

**Información comunicada por los Estados miembros con relación a la ayuda concedida en virtud del Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías)**

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2010/C 197/06)

Número de referencia de ayuda estatal	X 9/10	
Estado miembro	Hungria	
Número de referencia del Estado miembro	—	
Nombre de la región (NUTS)	Hungary Artículo 107.3.a, Artículo 107.3.c	
Autoridad que concede las ayudas	Nemzeti Fejlesztési Ügynökség, Humán Erőforrás Programok Irányító Hatósága 1077 Budapest, Wesselényi utca 20-22 www.nfu.hu	
Denominación de la medida de ayuda	TIOP programból nyújtható állami támogatások	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	A Társadalmi Infrastruktúra Operatív Program előirányzatából nyújtott, az Európai Közösséget létrehozó Szerződés 87. cikk (1) bekezdés hatálya alá tartozó támogatások felhasználásáról szóló 27/2007. (X. 10.) ÖTM rendelet	
Tipo de medida	Régimen -	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	16.4.2009—31.12.2013	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	HUF 132,38 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvenciones	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	Társadalmi Infrastruktúra Operatív Program — 112,53 HUF (en millones)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas regionales a la inversión y al empleo (Art. 13) Régimen	50,00 %	20 %
Ayudas a las PYME para servicios de consultoría (Art. 26)	50,00 %	—
Ayudas a las PYME para su participación en ferias comerciales (Art. 27)	50,00 %	—
Investigación fundamental [Art. 31, apdo. 2, letra a)]	100,00 %	—

Investigación industrial [Art. 31, apdo. 2, letra b)]	50,00 %	20 %
Desarrollo experimental [Art. 31, apdo. 2, letra c)]	25,00 %	20 %
Ayudas a estudios de viabilidad técnica (Art. 32)	75,00 %	—
Ayudas a las PYME para financiar los costes de derechos de propiedad industrial (Art. 33)	100,00 %	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

[http://www.complex.hu/jr/gen/hjegy\\_doc.cgi?docid=A0700027.OTM](http://www.complex.hu/jr/gen/hjegy_doc.cgi?docid=A0700027.OTM)

Número de referencia de ayuda estatal	X 69/10
Estado miembro	Hungría
Número de referencia del Estado miembro	—
Nombre de la región (NUTS)	Hungary Artículo 107.3.a, Artículo 107.3.c
Autoridad que concede las ayudas	Környezetvédelmi és Vízügyi Minisztérium 1011 Budapest, Fő utca 44-50 www.kvvm.hu
Denominación de la medida de ayuda	környezetvédelmi célú támogatás az egyes környezetvédelmi és vízügyi előirányzatok felhasználásának és ellenőrzésének szabályairól szóló 4/2008. (II.14.) KvVM rendelet alapján
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	az egyes környezetvédelmi és vízügyi előirányzatok felhasználásának és ellenőrzésének szabályairól szóló 4/2008. (II.14.) KvVM rendelet
Tipo de medida	Régimen -
Modificación de una medida de ayuda existente	—
Duración	27.8.2009—31.12.2013
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda
Tipo de beneficiario	PYME gran empresa
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	HUF 2 500,00 (en millones)
Para garantías	—
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvenciones
Referencia a la decisión de la Comisión	—
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a la inversión para que las empresas puedan superar las normas comunitarias para la protección del medio ambiente o aumentar el nivel de protección del medio ambiente en ausencia de normas comunitarias (Art. 18)	35,00 %	20 %
Ayuda para la adquisición de nuevos vehículos de transporte que superen las normas comunitarias o que incrementen el nivel de protección del medio ambiente a falta de normas comunitarias (Art. 19)	35,00 %	20 %
Ayudas para la adaptación de las PYME a las futuras normas comunitarias (Art. 20)	15,00 %	—
Ayudas a la inversión en medidas de ahorro energético (Art. 21)	60,00 %	20 %
Ayudas a la inversión para la protección del medio ambiente destinadas a la cogeneración de alta eficiencia (Art. 22)	45,00 %	20 %
Ayudas a la inversión para la protección del medio ambiente destinadas a la promoción de energía procedente de fuentes de energías renovables (Art. 23)	45,00 %	20 %
Ayudas para estudios medioambientales (Art. 24)	50,00 %	20 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

[http://www.complex.hu/jr/gen/hjegy\\_doc.cgi?docid=A0800004.KVV](http://www.complex.hu/jr/gen/hjegy_doc.cgi?docid=A0800004.KVV)

MK 116/2009 14/2009. (VIII. 19.) KvVM rendelet

Número de referencia de ayuda estatal	X 117/10
Estado miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	—
Nombre de la región (NUTS)	GALICIA Artículo 87.3.a
Autoridad que concede las ayudas	Instituto Gallego de Promoción Económica (Igape) Complejo Administrativo de San Lázaro, s/n 15703 Santiago de Compostela (A Coruña) Tlf. 902300903 / 981541147. Fax: 981558844 <a href="http://www.igape.es">www.igape.es</a>
Denominación de la medida de ayuda	Ayudas del Igape a las Pymes, autónomos y particulares para la renovación de automóviles con achatarramiento de automóviles antiguos (Plan Remóvete Galicia) (IG168)
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Resoluciones de 29 de julio (DOG nº 149), de 18 de agosto (DOG nº 164), de 27 de agosto (DOG nº 176), de 14 de septiembre (DOG nº 185), de 21 de octubre de 2009 (DOG nº 212) por la que se publican las ampliaciones de crédito asignado al Plan Remóvete para la sustitución de vehículos en Galicia. Resolución del 30 de junio de 2009 (DOG nº 130, de 6 de julio de 2009)

Tipo de medida	Régimen -	
Modificación de una medida de ayuda existente	Modificación X 855/2009 SI. Ampliación de crédito	
Duración	13.7.2009—15.12.2009	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 9,75 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvenciones	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a la inversión y al empleo en favor de las PYME (Art. 15)	20,00 %	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<http://www.xunta.es/Doc/Dog2009.nsf/FichaContenido/2C5A6?OpenDocument>

<http://www.xunta.es/Doc/Dog2009.nsf/FichaSeccion/22EBE?OpenDocument>

<http://www.xunta.es/Doc/Dog2009.nsf/FichaContenido/273FE?OpenDocument>

<http://www.xunta.es/Doc/Dog2009.nsf/FichaContenido/298DE?OpenDocument>

<http://www.xunta.es/Doc/Dog2009.nsf/FichaContenido/339CE?OpenDocument>

<http://www.xunta.es/Doc/Dog2009.nsf/FichaContenido/2D9FA?OpenDocument>

[http://www.xunta.es/doc/Dog2009.nsf/f835bf5c5ed91512c1257251004554c4/fba601c613c708cbc12575e800689123/\\$FILE/DOG\\_20090706\\_NUM\\_130.PDF](http://www.xunta.es/doc/Dog2009.nsf/f835bf5c5ed91512c1257251004554c4/fba601c613c708cbc12575e800689123/$FILE/DOG_20090706_NUM_130.PDF)

Número de referencia de ayuda estatal	X 264/10
Estado miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	—
Nombre de la región (NUTS)	GALICIA Artículo 107.3.a
Autoridad que concede las ayudas	Instituto Gallego de Promoción Económica (Igape) Complejo Administrativo de San Lázaro, s/n 15703 Santiago de Compostela (A Coruña) Tlf. 902300903 / 981541147. Fax: 981558844 <a href="http://www.igape.es">www.igape.es</a>

Denominación de la medida de ayuda	Ayudas del Igape para proyectos de servicios avanzados intensivos en empleo (IG101).	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Resolución de 19 de noviembre de 2009 (DOG nº 231, de 25 de noviembre), por la que se modifican las bases reguladoras de los incentivos económicos para la aprobación de apoyos específicos a la provincia de Lugo. Resolución de 19 de noviembre de 2009 (DOG nº 231, de 25 de noviembre), por la que se modifican las bases reguladoras de los incentivos económicos para la aprobación de apoyos específicos a la provincia de Ourense. Resolución de 5 de febrero de 2009 (DOG nº 31, de 13 de febrero)	
Tipo de medida	Régimen -	
Modificación de una medida de ayuda existente	Modificación X532/2009 SI.	
Duración	19.3.2008—31.12.2013	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	
Tipo de beneficiario	PYME gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 12,00 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvenciones	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	Feder 2007-2013 — 4,34 EUR (en millones)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas regionales a la inversión y al empleo (Art. 13) Régimen	30,00 %	20 %
Formación específica (Art. 38, apdo. 1)	25,00 %	20 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<http://www.xunta.es/Doc/Dog2009.nsf/FichaContenido/37B16?OpenDocument>

<http://www.xunta.es/Doc/Dog2009.nsf/FichaContenido/37B1A?OpenDocument>

<http://www.xunta.es/Doc/Dog2009.nsf/FichaContenido/960E?OpenDocument>

Número de referencia de ayuda estatal	X 266/10
Estado miembro	Alemania
Número de referencia del Estado miembro	—
Nombre de la región (NUTS)	RHEINLAND-PFALZ Zonas mixtas

Autoridad que concede las ayudas	Ministerium für Umwelt, Forsten und Verbraucherschutz Rheinland-Pfalz Kaiser-Friedrich-Str.1 55116 Mainz www.mufv.rlp.de	
Denominación de la medida de ayuda	Förderung von Demonstrationsvorhaben zur energetischen Nutzung nachwachsender Rohstoffe im Operationellen Programm „Wachstum durch Innovation“ des Landes Rheinland-Pfalz (Prioritätsachse 3; Handlungsfeld 2.1)	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Operationelles Programm des Landes Rheinland-Pfalz „Wachstum durch Innovation“ (P3 H2.1) nach den Verordnungen (EG) 1083/2006 vom 11. Jul. 2006; 1080/2006 vom 05. Jul. 2006; 1828/2006 vom 08. Dez. 2006; 800/2008 vom 06. Aug. 2008 (Gruppenfreistellungsverordnung) sowie die Verwaltungsvorschrift zum Vollzug des § 44 Landeshaushaltsordnung vom 20. Dez. 2002 (Min.Bl. S. 22).	
Tipo de medida	Régimen -	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	1.6.2010—31.12.2013	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 1,25 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvenciones	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	Nr. C/ 2007/3877 — 0,63 EUR (en millones)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a la inversión para la protección del medio ambiente destinadas a la promoción de energía procedente de fuentes de energías renovables (Art. 23)	45,00 %	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

[http://www.mufv.rlp.de/fileadmin/img/inhalte/klima/Neu/Foerderung\\_von\\_Demonstrationsvorhaben\\_zur\\_energetischen\\_Nutzung\\_nachwachsender\\_Rohstoffe3\\_.pdf](http://www.mufv.rlp.de/fileadmin/img/inhalte/klima/Neu/Foerderung_von_Demonstrationsvorhaben_zur_energetischen_Nutzung_nachwachsender_Rohstoffe3_.pdf)